



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0059-2014-UNAP
Iquitos, 06 de enero de 2014

VISTOS:

Los Oficios n.º 619, 622 y 630-2013-D-FCF-UNAP, del decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre otorgamiento de grado académico de bachiller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de vistos, don Rodil Tello Espinoza, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector otorgar el grado académico de bachiller en Ecología de Bosques Tropicales a los ex alumnos Marcos Saldarriaga Mozombite, Karina Burga Ríos y José Carlos Paredes Gonzáles, por haber cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los grados solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 2957, 2958 y 2989-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el grado académico de **bachiller en Ecología de Bosques Tropicales** a los siguientes ex alumnos:

Nombres y apellidos

1. Marcos Saldarriaga Mozombite
2. Karina Burga Ríos
3. José Carlos Paredes Gonzáles

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL